

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2026.

Mes	AGOSTO
Nombre	Juan Carlos Millán Mayorga
RUT	
Profesión	
Departamento	Dirección De Administración y Finanzas
Convenio Servicio de Impuestos Internos	Convenio de cooperación para la mantención del catastro de los bienes raíces, de fecha 1 de julio de 2000, celebrado entre el Servicio de Impuestos Internos y la Municipalidad de Las Condes, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ra N° 2537, fecha 26 de septiembre del 2000 y sus modificaciones posteriores.
Período del Contrato	1 de junio 2026 al 31 diciembre 2026
Actividad Genérica	Tasador de Propiedades
Actividad Especifica	Recopilar los expedientes relativos a fusiones, modificaciones, deslindes, nuevas construcciones, ampliaciones y otros antecedentes de interés, a fin de actualizar el catastro de Bienes Raíces de la comuna de Las Condes, en el marco del convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos y ratificado por Decreto Alcaldicio N°2537, de fecha 26 de septiembre de 2000"

Actividades efectuadas en el mes:

En primeras instancias se efectuaron Visitas oculares exterior de cada propiedad, para tener una visión actual de cada propiedad
Se analizaron los antecedentes municipales de cada propiedad, y se compararon con los obtenidos en la inspección ocular exterior y con la tasación vigente en el SII.
Se efectuaron aviso de visitas, los cuales fueron enviados vía e-mail y también se entregaron en forma personal, después, e procedió visitar cada una de estas propiedades (visitar, y verificar en terreno las posibles modificaciones existentes)
En oficina se procedió a efectuar las correspondientes modificaciones, ya sea tasación de nuevas construcciones, ampliaciones, cambio de destino, fusiones, divisiones, otros.
Para cada propiedad, se confeccionaron las correspondientes Guías Técnicas, los Informes Técnico, además de la digitación de F2828, que fueron enviados a VºBº.
DETALLES DE LAS PROPIEDADES:
ROLES:
1216-4, OT. 4.863.587, SE EFECTUA TASACIÓN AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES
1216-34, OT. 4.863.777, SE EFECTUA TASACIÓN AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES
1216-35, OT. 4.863.785, SE EFECTUA TASACIÓN AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES
1216-43, OT. 4.863.797, SE EFECTUA TASACIÓN AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES
1216-54, OT. 4.863.587, SE EFECTUA TASACIÓN AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES
1216-56, OT. 4.863.840, SE EFECTUA TASACIÓN AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES
1216-63, OT. 4.863.856, SE EFECTUA TASACIÓN AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES
1216-64, OT. 4.863.889, SE EFECTUA TASACIÓN AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES
1232-52, OT. 4.863.966, SE EFECTUA TASACIÓN AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES
1248-29, OT. 4.864.129, SE EFECTUA TASACIÓN AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES
1508-4, OT. 4.868.814, SE EFECTUA TASACIÓN AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES
335-621, OT. 4.869.139, SE EFECTUA TASACIÓN AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES

715-1, OT. 4.869.289, SE EFECTUA MODIFICACIÓN DE SUPERFICIE CONSTRUIDA
2104-107, OT. 5.111.197, SE EFECTUA CERT. ASIGN. CREANDO NUEVO ROL 2104-117 A INCLUIR
2104-107, OT. 5.010.666, SE INCLUYE PROP. ELIMINADA EN AÑO 2016, CON UN NUEVO DE ROL 2104-117
2104-107, OT. 4.950.335, INCLUSIÓN DE ROL 2104-117, YA EFECTUADA MEDIANTE OT.5.010.666
2003-16, OT. 5.087.249, SE EFECTUA MODIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE ASIGNACIÓN
2599-5, OT. 4.844.045, SE EFECTUA TASAC. AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE CONSTRUIDA
2610-21, OT. 4.844.062, SE EFECTUA TASAC. AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE CONSTRUIDA
2714-90, OT. 51.777.333, FISCALIZAC. CENTRALIZADA, SE TASA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE CONSTRUIDA
2714-99, OT. 51.777.334, FISCALIZAC. CENTRALIZADA, SE TASA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE CONSTRUIDA

TASACIONES DE PROPIEDADES EN PROCESO YA VISITADAS EN AGOSTO 2026.

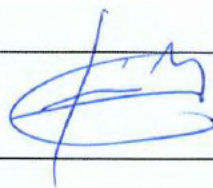
ROLES:

2872-38, OT. 4.888.246, VISITADA EN PROCESO DE TASACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN
2818-17, OT. 4.888.177, VISITADA EN PROCESO DE TASACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN
2828-19, OT. 4.888.200, VISITADA EN PROCESO DE TASACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN
2798-36, OT. 4.887.976, VISITADA EN PROCESO DE TASACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN
2782-22, OT. 4.887.959, VISITADA EN PROCESO DE TASACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN
2808-14 OT. 4.888.148, VISITADA EN PROCESO DE TASACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN
2872-45, OT. 4.888.270, VISITADA EN PROCESO DE TASACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN
2806-10, OT. 4.888.070, VISITADA EN PROCESO DE TASACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN
2770-176, OT. 4.887.925, VISITADA EN PROCESO DE TASACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN
2806-35, OT. 4.888.117, VISITADA EN PROCESO DE TASACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN
913-1 CENTRO COMERCIAL PARQUE ARAUCO, (6° ETAPA), YA VISITADO, EN PROCESO DE TASACIÓN

PROPIEDADES EN ANÁLISIS (PENDIENTES LAS CORRESPONDIENTES VISITAS), PARA ASÍ EFECTUAR LAS POSIBLES MODIFICACIONES:

ROLES:

1213-90001, OT. 4.915.870, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN
1388-20, OT. 4.893.867, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN
1460-11, OT. 4.916.335, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN
1478-1, OT. 4.916.421, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN
1484-2, OT. 4.916.541, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN
1492-6, OT. 4.916.769, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN
1560-16, OT. 4.916.828, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN
1559-12, OT. 4.916.785, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN
1623-38, OT. 4.893.809, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN
1778-22, OT. 4.916.889 y 890, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN
2084-27, OT. 4.916.921, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN
1794-4, OT. 4.893.947, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN

Firma prestador de los servicios	
----------------------------------	--

El **Director de Administración y Finanzas (S)**, de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica y acredita fehacientemente que el/la Sr/a. **Juan Carlos Millán Mayorga**, RUT:  dio cabal cumplimiento durante el mes **agosto de 2026**, a la prestación de servicios a honorarios suma alzada para el cual fue contratado de acuerdo con el respectivo contrato a honorarios suma alzada, con cargo al Programa Convenio Servicio de Impuestos Internos **2026**.

Asimismo, apruebo el presente informe mensual de actividades realizadas para el cumplimiento de la prestación de servicios objeto de su contratación, el que fue revisado en forma exhaustiva por el suscrito, siendo toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de la prestación de servicios conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de **agosto de 2026**; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios suma alzada; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la/el Sra./Sr. **Juan Carlos Millán Mayorga**.

Nombre jefe de Departamento	Ramón Santos Diez
Firma y timbre jefe de Departamento	 



VºBº DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

Las Condes, AGOSTO de 2026
mes año